

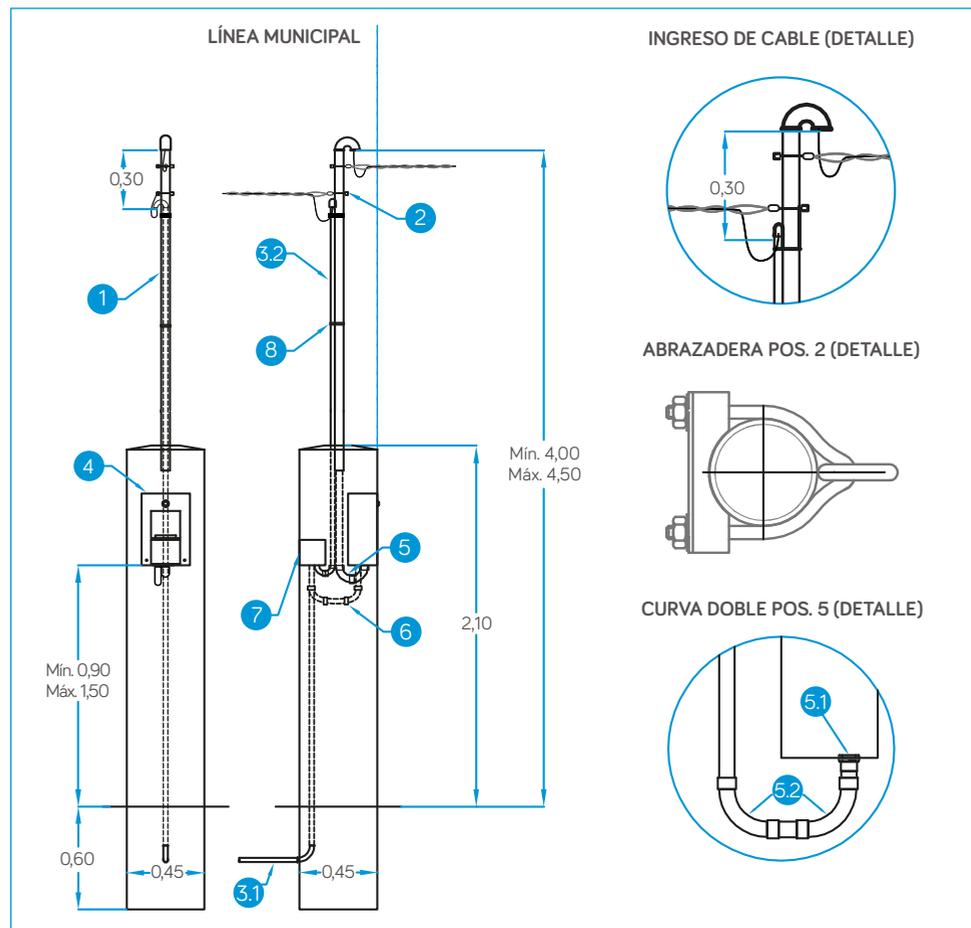
ACOMETIDA AÉREA - TARIFA 1 SUMINISTRO MONOFÁSICO O TRIFÁSICO



Pilar de mampostería para suministro individual

Descripción de los materiales a emplear:

- 1 Caño cilíndrico de retención del tipo "DOBLEMENTE AISLADO" (aislado interior y exterior), de marcas homologadas. Diámetro mínimo interior = 40 mm. Con pipeta de material sintético.
- 2 Abrazadera para retener conductores a caño de posición 1 (ver detalle). Para retención de acometida e ítem 3.2 (si correspondiese).
- 3 Salida del tablero principal al tablero seccional del cliente (alternativa aérea o subterránea)
 - 3.1 Para alternativa subterránea, emplear caño de material sintético IRAM 62386-24, diámetro mínimo = 25 mm.
 - 3.2 Para alternativa aérea, emplear caño de material sintético rígido IRAM 62386-21, apto exterior, diámetro mínimo = 25 mm. Con pipeta de material sintético y curva doble conformada por:
 - Curva de material sintético Ø 25 mm.
 - Conector para tubo rígido Ø 25 mm. Sujeción a caño de acometida con fleje de acero inoxidable.
- 4 Caja de material sintético para alojar medidor monofásico o trifásico según corresponda, de marcas homologadas.
- 5 Caño sintético, según IRAM 62386-21, diámetro exterior = 40 mm con curva doble para vincular caja de medidor con caño de acometida (ver detalle), conformada por:
 - 5.1 Conector para tubo rígido de material sintético, de 40 mm de diámetro, según IRAM 62386-21.
 - 5.2 Curva para tubo rígido de material sintético, de 40 mm de diámetro según IRAM 62386-21.
- 6 Caño sintético, según IRAM 62386-21, para vinculación de caja de medidor y tablero principal, con curva doble y accediendo desde la parte inferior de los mismos. Diámetro mínimo = 25 mm. Con cables IRAM NM-247-3 según información al dorso (rojo, marrón, negro y celeste), a colocar por el cliente (dejar 50 cm de cable en caja de medidor).
- 7 Tablero principal del cliente, de material sintético, alojado en contrafrente y ubicado a no más de 2 m de la caja de medidor, con las protecciones indicadas en información al dorso. Contará con tapa externa que asegure como mínimo el grado de protección IP549 y contratapa interna cubriendo bornes y conexionado.
- 8 Fleje de acero inoxidable para sujeción mecánica de ítem 3.2 a caño de acometida (si corresponde).



Al finalizar los trabajos deberás **solicitar la inspección en edenordigital, a través del Centro de Atención Telefónica al 0800-666-1000** o en nuestras oficinas comerciales. **edenor no completará la conexión hasta tanto la obra no se encuentre aprobada.**

Todo gabinete de uso eléctrico (habitáculo de medidor, caja de toma, etc.), deberá quedar a una distancia mínima de 30 cm. respecto del gabinete de gas.

Los pilares deberán ser accesibles mediante el uso de escaleras, sin presentar obstáculos para su ascenso.

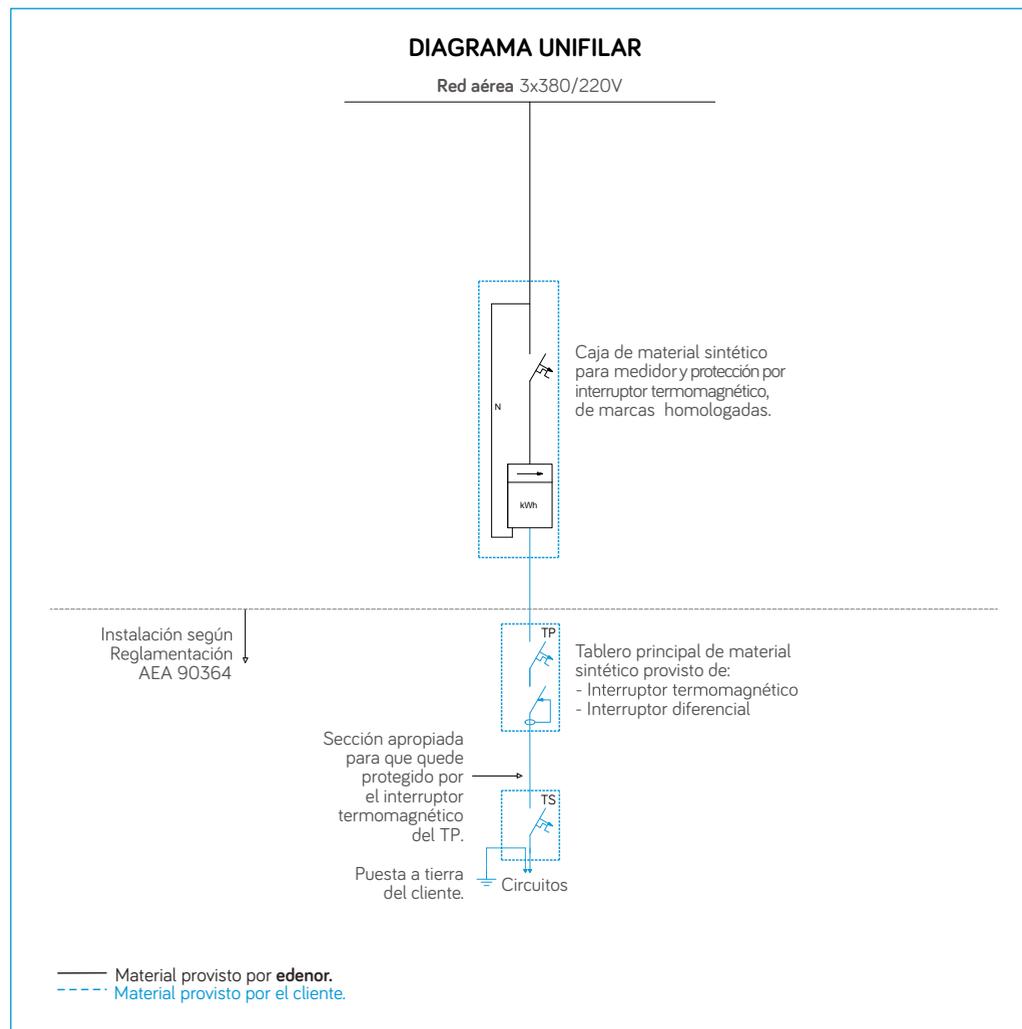
DETALLE DEL CONEXIONADO Y PROTECCIONES



| | SUMINISTRO MONOFÁSICO | SUMINISTRO TRIFÁSICO |
|--|--|---|
| Características de las protecciones | | |
| Interruptor Termomagnético: En Tablero Principal (TP). Según norma IEC 60947 o 60898. Calibre máximo hasta: (calibre adecuado a la demanda prevista) Capacidad de ruptura mínima ICS: | Bipolar 50 A 4.500 A | Tetrapolar 32 A 6.000 A |
| Interruptor Diferencial: En Tablero Principal (TP). Según norma IEC 61008. Calibre igual o mayor al del interruptor termomagnético. | Bipolar Sensibilidad 30 mA | Tetrapolar Sensibilidad 30 mA |
| Características de los conductores | | |
| Tipo Cable unipolar de Cu aislado en PVC no propagante de llama, según norma IRAM NM 247-3. | Sección 10 mm ² | Sección 6 mm ² |

Te recordamos que la instalación eléctrica deberá:

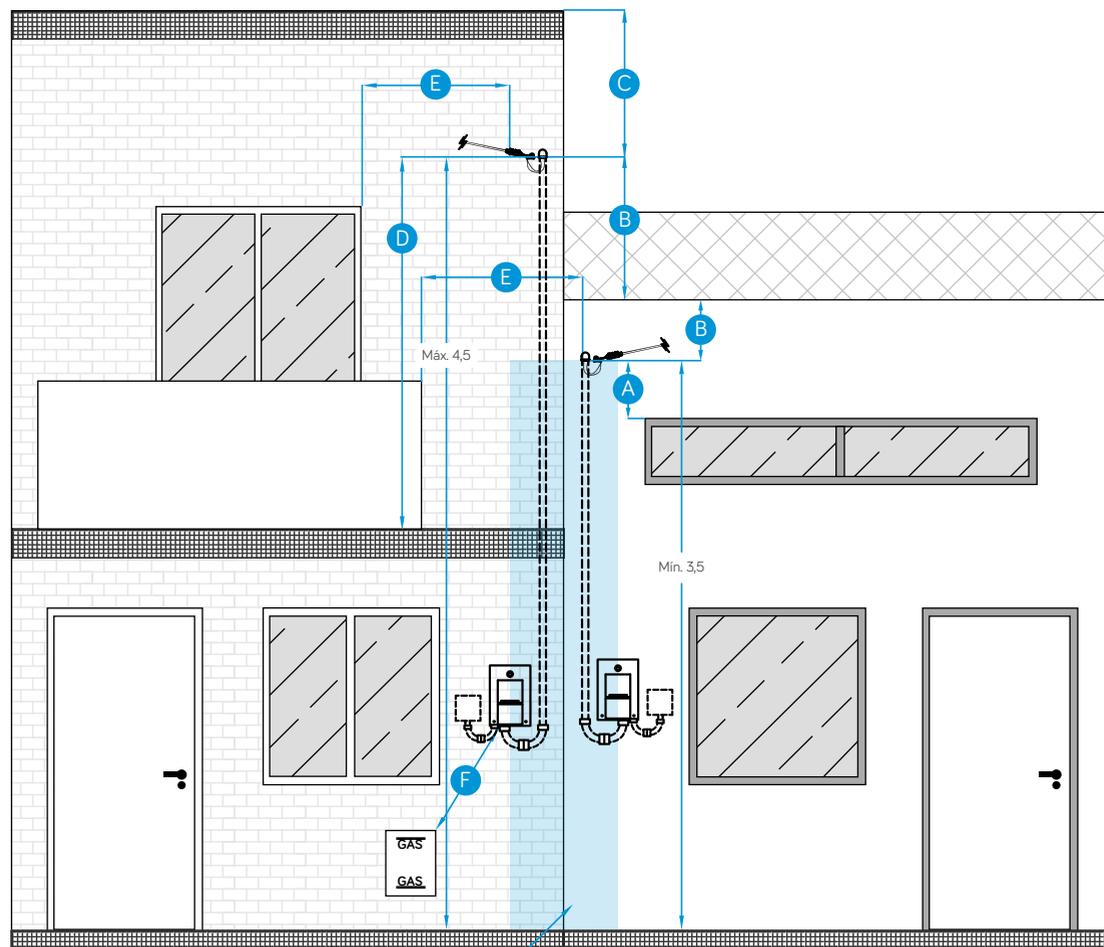
- Cumplir con las especificaciones definidas por cada municipio, y con la reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina.
- Ser realizada por profesionales y/o técnicos con idoneidad e incumbencia reconocida por autoridad competente.
- Ser construida con materiales certificados según norma IEC o IRAM.



Distancias mínimas de seguridad desde conductores a partir de las edificaciones

| Concepto | Distancia (m) |
|--|---------------|
| A Distancia por encima de marcos de ventanas y/o puertas | 0,4 |
| B Distancia superior (*) o inferior a techos no transitables | 0,4 |
| C Distancia bajo ventanas, piso de balcón y/o azoteas | 1 |
| D Altura desde azoteas transitables o balcones | 2,5 |
| E Distancia lateral a marcos de ventanas, puertas y/o balcones | 1 |
| F Distancia de caja de medidor o toma a gabinete de acometidas de gas (entre contornos): Espacio abierto: Espacio cerrado: | 0,3 0,5 |

(*) Se deberá verificar que los pilares sean accesibles mediante el uso de escaleras, sin presentar obstáculos para su ascenso.



Zona libre para acceso con escaleras